



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0210-2024-UNAP

Iquitos, 27 de febrero de 2024

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0101-2024-UNAP, de fecha 1 de febrero de 2024, se resuelve ampliar los alcances del artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0078-2024-UNAP, de fecha 26 de enero de 2024, precisando que se otorga a don Víctor Raúl Reátegui Paredes, el adicional de tres (3) días de viáticos por comisión de servicio, correspondiente al periodo del 16 al 18 de febrero de 2024,

Que, es necesario ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0101-2024-UNAP, precisando que además se otorga a don Víctor Raúl Reátegui Paredes, una asignación económica de S/200.00 (Doscientos y 00/100 soles), para que sufrague gasto de pasaje fluvial en la ruta Iquitos/Requena/Iquitos, del 16 al 18 de febrero de 2024; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ampliar los alcances del **artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0101-2024-UNAP**, de fecha 1 de febrero de 2024, precisando que además se otorga a don Víctor Raúl Reátegui Paredes, **una asignación económica de S/200.00** (Doscientos y 00/100 soles), para que sufrague gasto de pasaje fluvial en la ruta Iquitos/Requena/Iquitos, del 16 al 18 de febrero de 2024, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 0101-2024-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Rodil Tello Espinoza  
RECTOR

  
Kadir Benzaqueh Tuesta  
SECRETARIO GENERAL